

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.040/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 13 de octubre de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad los días 14 y 15 de octubre de 2015, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Mu-

nicipal he resuelto: Delegar la totalidad de mis funciones durante los citados días en don José Antonio Gómez Morillo, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 13 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.